

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

947

*Resolución de 31 de enero de 2022, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 7 de octubre de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 25 de octubre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Catedráticos y Catedráticas de Universidad a los candidatos y candidatas que a continuación se relacionan:

Doña Alicia Magdalena Sintés Olives, con NIF \*\*\*\*8351\*, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Física Teórica, adscrita al Departamento de Física en la plaza código 102330.

Don Alberto Ortiz Rodríguez, con NIF \*\*\*\*8936\*, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática en la plaza código 031366.

Doña Francisca Comas Rubí, con NIF \*\*\*\*8514\*, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación adscrita al Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas en la plaza código 208124.

Don Antonio Buades Capó, con NIF \*\*\*\*4562\*, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática en la plaza código 031229.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contenciosos-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, 31 de enero de 2022

Per delegación del Rector (Resolución de 14 de junio de 2021, FOU núm. 519)

**El vicerrector de Personal Docente e Investigador**

Antonio Bordoy Fernández.

